



Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato

(Suministro de valvulería para instalaciones de depuración gestionadas por MARE)

1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación* del “Suministro de valvulería para instalaciones de depuración gestionadas por MARE” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del suministro de referencia.

Por otra parte, en el documento *Plazo* del “Suministro de valvulería para instalaciones de depuración gestionadas por MARE”, se indica una duración del contrato de **TRES (3) MESES** contados a partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de prestación del contrato.

2. Cálculo del coste de los trabajos a contratar

Teniendo en cuenta históricos de contratación, los costes considerados para el suministro objeto del contrato, sin incluir el IVA correspondiente, son los que se indican a continuación:

Artículo	Unidades	Precio/unidad	Importe
Válvula guillotina DN250	6	2.796 €	16.776 €
Válvula compuerta 350x350 mm	4	3.000 €	12.000 €

De manera que se obtiene el importe correspondiente del contrato, que asciende a **28.776 €**, (IVA no incluido).

3. Valor máximo/estimado del contrato

En base a las necesidades y precios definidos en el anterior punto, el *Valor estimado del contrato* para la ejecución del “*Suministro de valvulería para instalaciones de depuración gestionadas por MARE*”, es el indicado a continuación:

PBL	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	Tres (3) meses	28.776,00 €
<hr/>			
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	21%	34.818,96 €
<hr/>			
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL		28.776,00 €
<hr/>			
	PRESUPUESTO EVENTUAL PRÓRROGA	No aplica	
<hr/>			
PME	PRESUPUESTO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	(Presupuesto base más eventual continuidad)	28.776,00 €
<hr/>			
	IMPORTE MÁXIMO MODIFICACIÓN PREVISTA		(n/a)
<hr/>			
	EVENTUALES DIFERENCIAS DE MEDICIÓN AL FINALIZAR EL CONTRATO	No aplica	(n/a)
<hr/>			
VMC	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO:		28.776,00 €
<hr/>			



4. Fecha y aprobación del documento

*Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes,
a 20 de septiembre de 2021.*

Elaborado por:

Francisco J. Diego Herrero
Responsable del área de mantenimiento del saneamiento

Revisado por:

María Sainz Casariego
Directora de gestión del saneamiento

Cristian Gómez-Acebo Díez
Responsable del área de contratación